



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DOMINICANA

Contraloría General de la República Dominicana

DIRECCIÓN DE UNIDADES DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL  
-DEPARTAMENTO DE AYUNTAMIENTOS-

**INFORME DE RESULTADO DEL ANALISIS REALIZADO A LA EJECUCIÓN  
PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL 2DO. TRIMESTRE 2024  
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE JAMA O AFUERA,  
PROV. HERMANAS MIRABAL**

El presupuesto municipal aprobado para el año 2024 ascendió al monto de RD\$17,274,074.00

Según análisis realizado a la ejecución presupuestaria por destino de fondos, estructura programática y clasificador presupuestario, determinamos que los porcentajes aplicados están acorde con lo establecido en el art.21 inciso 4, de la Ley 176-07, que establece un 4% para programas educativos, de salud y género, como se muestra en el siguiente cuadro, columna #9. Excepto en los incisos 1, 2, 3 con un 27%, 32% y 38% respectivamente, en incumplimiento con la citada ley, que establece hasta un 25% para gastos de Personal, hasta un 31% para servicios municipales diversos, al menos un 40% en Gastos de Capital e Inversión.

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Descripción	Presupuestado del año 2024	%	Ingresos propios y subsidiados al 2do. Trimestre 2024	%	Ingresos Propios al 2do. Trimestre 2024	%	Gastos Devengado Neto al 2do. Trimestre	% del total de gastos devengados	Disponibilidades
Gastos de personal	4,293,518.00	25%	1,976,822.00	24%	5,000.00	4%	1,829,484.28	27%	82,697.90
Servicios municipales diversos	5,323,963.00	31%	2,577,861.28	31%	13,000.00	11%	2,178,998.69	32%	327,061.40
Gastos de capital e inversión	6,969,630.00	40%	3,506,914.60	42%	100,000.00	85%	2,610,088.56	38%	841,279.97
Prog. Ed., Género y Salud	686,963.00	4%	328,691.52	4%	-	0%	280,827.63	4%	46,423.30
<b>Total====&gt;</b>	<b>17,274,074.00</b>	<b>100%</b>	<b>8,390,289.40</b>	<b>100%</b>	<b>118,000.00</b>	<b>100%</b>	<b>6,899,399.16</b>	<b>100%</b>	<b>1,297,462.57</b>

Cabe destacar, que el parámetro de comparación utilizado para determinar el cumplimiento porcentual de la aplicación de los fondos fue del total de los ingresos y gastos del Subsidio Ordinario del Estado e Ingresos Propios, acumulados al trimestre.